

Confirma TRIFE pérdida de registro de Pastor



Carlos Moreno Careto

Toluca, Méx.- El día de hoy, miércoles 26 de abril de 2017, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió por unanimidad desechar dos Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovidos por Isidro Pastor Medrano, con lo que se confirma la determinación del Tribunal Electoral del Estado de México de retirar el registro al ahora ex candidato.

El actor pretendía, por un lado, acortar el tiempo de respuesta a su solicitud de registro, lo que significaría que el Instituto Electoral del Estado de México contara las firmas de respaldo en un tiempo menor al otorgado por el Tribunal Local; por otro lado, el ex candidato solicitó desestimar la sentencia emitida por los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de México para mantener firme el acuerdo que el Consejo General del IEEM emitió el pasado 2 de abril por el que recibía su constancia de candidato independiente.

Derivado de la resolución de la Sala Superior, el aspirante deberá esperar a que el conteo y verificación de las firmas sea terminado y validado tanto por el Órgano Político Local Electoral como por el Instituto Nacional Electoral.

Isidro Pastor presentó el 29 de marzo más de 413 mil firmas al Instituto, pero por omisión del propio órgano electoral, éstas no fueron contadas adecuadamente. Todos los partidos impugnaron la resolución que otorgaba el registro con lo que el ex candidato quedó fuera del debate del día de ayer.

La Ley establece que para ser candidato independiente a Gobernador del Estado de México, se requiere el apoyo mínimo de 328,740 personas.